

Cuenca, 23 de abril de 2011.

Señores:

**COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO Y MUDANZAS
COTRAPEM-SOC S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, NAULA GUAMAN JUAN EDUARDO con C.I. # 010396640-4 en calidad de COMISARIO, de la COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO Y MUDANZAS COTRAPEM-SOC S.A., con Registro Único de Contribuyentes # 0190332047001, domiciliada en Cuenca, Parroquia El Batan, Calle Roberto Crespo Ordoñez; de acuerdo a la ley de Compañías, es mi deber informar:

Que revisadas las cuentas contables y realizada una evaluación de los controles administrativos, con la finalidad de formular recomendaciones a la alta dirección. En cuanto al cumplimiento, por parte de los administradores sobre las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta general de accionistas y del Directorio, informo que hemos encontrado todo en regla.

Realizamos una recopilación de evidencia suficiente y competente, estableciendo una revisión ocular a través de una observación directa, revisando como se ejecutan cada movimiento operacional durante todo el trabajo de observación posterior, de la misma forma se hizo una verificación documental a través de comprobación: mediante esta, revisamos la evidencia documental que sustenta una transacción para comprobar su autoridad, legalidad y propiedad. Estas fueron facturas, comprobantes de retención comprobantes de ingresos y egresos; es mi deber comunicar

que no presentan ninguna anomalía y están elaborados de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad generalmente aceptadas obedeciendo, a principios éticos y profesionales.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, anticipándoles que los papeles de trabajo y los balances correspondientes al año 2010 se encuentran a disposición de los socios en el domicilio de la compañía.



Atentamente,

Juan Naula

COMISARIO